

## **PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Antecedentes**

1. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora social de Servicios Sociales Básicos del día 19 de febrero de 2018 donde se informa de la necesidad de ayuda económica puntual en concepto prestaciones por otras situaciones urgentes de necesidad.

### **Consideraciones legales**

1. Reglamento de Gestión de las Prestaciones Económicas de Carácter Social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, al apartado 7. Modalidades de prestación, subapartado 7.2. Otras prestaciones económicas de carácter social, apartado H) Prestaciones para la atención de situaciones urgentes y de grave necesidad que no puedan ser atendidas en base a las modalidades anteriormente contempladas.

### **Propuesta**

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por un importe de **700,00 euros** para el exp. n.º 2009/75 con cargo a la partida presupuestaria n.º 05 2311 48911, por una prestación económica de carácter social en concepto de otras situaciones urgentes de necesidad, para cubrir la deuda de alquiler del mes de marzo (350,00 euros) y abril (350,00 euros) de 2017, contempladas en el reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada. Se tendrá que efectuar el pago directamente al propietario.

2. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado a las áreas municipales de Servicios Económicos y Bienestar Social.

El Alcalde

Gil Ariso Planas

Sant Joan de Vilatorrada, 2 de marzo de 2018